

Expediente: **6543/26**

Carátula: **CONSORCIO PROPIETARIOS LOMA LINDA COUNTRY CLUB C/ GUEVARA GALLEGOS SILVANA VANESSA Y OTROS S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **03/10/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20224140933 - **CONSORCIO PROPIETARIOS LOMA LINDA COUNTRY CLUB, -ACTOR**

27375011501 - **GUEVARA GALLEGOS, Silvana Vanessa-DEMANDADO**

90000000000 - **ZAPATA LEVA, LEANDRO FRANCISCO-DEMANDADO**

20224140933 - **GILLI, RODOLFO OSCAR-POR DERECHO PROPIO**

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 6543/26



H106019407756

JUICIO:CONSORCIO PROPIETARIOS LOMA LINDA COUNTRY CLUB c/ GUEVARA GALLEGOS SILVANA VANESSA Y OTROS s/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS.- 6543/26.-

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

Presento a despacho informando a S.S. que por ante el Juzgado de igual fuero de la I nominación asistido por esta misma Oficina de Gestion Asociada N° 1, ingresó una causa homónima con anterioridad a los autos del rubro, en fecha 02/04/2026, bajo el número de expediente N° 1938/26 en la cual se reclaman los periodos desde ENERO DEL 2025 a ENERO DEL 2026. Asimismo informo que en el presente proceso se reclaman expensas desde FEBRERO DEL 2026 A AGOSTO DEL 2026. Secretaría. San Miguel de Tucumán.- REJ.6543/26.-

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente:

1) Téngase presente el informe actuarial que antecede. Atento a ello déjese sin efecto el pase a resolver de fecha 22/09/2026.

2) Atento a que por ante el Juzgado de Documentos y Locaciones de la I Nominación, asistido por esta Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1, se encuentra tramitando un proceso con idénticas partes y objeto que en los presentes autos, iniciado con anterioridad a los autos del rubro, en fecha 02/04/2026, bajo el número de expediente N°1938/26; a la vez que de la consulta del expediente, surge que ambas persiguen el cobro de expensas adeudadas por el mismo lote, me declaro incompetente para entender en la presente causa.

3) Por lo expuesto, remítanse los autos por intermedio de Mesa de Entradas, al **Juzgado de Documentos y Locaciones de la I Nominación**, asistido por esta Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1, a los fines de que la Magistrada colega, en caso de compartir lo aquí dispuesto, sirva a acumular el presente con el expediente N° 1938/26, a su cargo. **Tómese nota**

en la citada causa por Secretaría de la Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1, a fin de hacer conocer lo aquí dispuesto al citado Juzgado. Sirva la presente de atenta nota de estilo y remisión.

4) A lo demas: Resérvese para ser proveído oportunamente a instancia de la parte interesada.
6543/26

Actuación firmada en fecha 02/10/2026

Certificado digital:
CN=WAYAR Cecilia Maria Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

Certificado digital:
CN=GARCIA Maria Angelica, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27175612349

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.